

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Recisional Espara
25/07/2022 Espara
Reta Olsoto

Oficio: DIB/DUOT/2022/05-21 Asunto: Permiso de subdivisión Santa María del Oro, Nayarit; 15 de julio de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE SUBDIVISIÓN a favor del (la) C. JOSÉ NARCISO Y VIRGINIA ESPARZA SOTO; quienes manifiestan la intención de subdividir el predio con clave catastral número 11-58-3-11-3 ublicado en calle Niños Héroes S/N, entre calle Juárez y Allende, colonia La Cienega, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de contrato privado de compraventa; que amparan la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de contrato privado de compraventa; Superficie de 605.5 m² metros cuadrados.

Norte: 43.25 cuarenta y tres metros con veinticinco centímetros, colinda con propiedad de fundo municipal.

Sur: 43.25 cuarenta y tres metros con veinticinco centímetros, colinda con propiedad

Oriente: 14.00 catorce metros, colinda con calle.

Poniente: 14.00 catorce metros, colinda con fondo municipal.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI PÁGINA 1 de 3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UN GOBIERNO

CERCANO





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

I.II.- Según proyecto presentado: superficie 629.389 m² metros cuadrados.

LADO		CASH CHARLES		1	TRUCCION	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
120	125			120	2,359,684.3774	542,989,653
and a	-	N 85'15'04.32" W	43,700	125	2,359,687.2346	
125	129	S 09'50'16.54" W	1.007	129	2,359,686,2424	542,945.0472
129	126	S 09'50'16.54" W	14.000	-		542,945.8752
26	123	N 89'41'25.52" E			2,359,672.4483	542,943.4831
23	120	N 26'21'28.43" W	51.943	123	2,359,672,7289	542,995,4254
		- 20 43 W	13.000	120	2,359,684,3774	542,989.6537

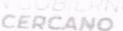
II.- Propuesta subdivisión: Quedando los terrenos subdivididos de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

Fracción 1.- Con una superficie de 314.6943 m² metros cuadrados.

LADO		- At -milit all three mean		T	TRUCCION	
EST	PV.	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADA	
					Y	X
120	125			120	2,359,684,3774	542,989.653
	1	N 86"15"04,32" W	43.700	125	2.359,687.2346	The second second
125	129	S 09'50'16.54" W	1.007	129	2,359,686,2424	542,946.047;
129	1.50	S 09'50'16.54" W	7.106	-		542,945.8752
130	131	S 89'10'35,41" E		130	2,359,679,2414	542,944.6611
131	120	The state of the s	47.883	131	2,359,678.5532	542,992.5396
	120	N 26'21'28.43" W	6.500	120	2,359,684.3774	542,989.6537

Resto de la propiedad.- Superficie de 314.6943 m² metros cuadrados.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV JUAREZ S/N. COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI Página 2 de 8 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C. P. 63830





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa Maria del Oro, Nayarit; otorga el permiso para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 15 días del mes de julio del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado

Atentamente:

H XIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT 2021-2023

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO Directora de Infraestructura y Bienestar

H, XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO. NAVARIT 2021-2024

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y RDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ RÉYES HERNÁNDEZ TORRES

Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. C.C.P. Archivo Municipal.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARI Página 3 de 3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

ERCANO